

QUILMES, 12 de febrero de 2008

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**LA DIRECTORA  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto al profesor Gustavo Lugones, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 004/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales.